

San Ramón de la Nueva Orán 29 SEP 2025

Expediente Electronico N° SO-239/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-229/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido del alumno Oliva Juan Román de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita el Redictado de la asignatura "**Laboratorio I**", de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el segundo cuatrimestre del año 2025.

Que, la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas informa que se consultó a los docentes responsables de la cátedra de referencia, y que se hará lugar al pedido realizado por el alumno, a realizarse en días y horarios a convenir.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 08/2025, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia, con relación al redictado de la asignatura "**Laboratorio I**", de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el segundo cuatrimestre del año 2025; siendo necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el Redictado para el segundo cuatrimestre del año 2025 de la asignatura "**Laboratorio I**", de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse en días y horarios a convenir, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar al alumno y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedra correspondiente, Secretaría Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA